

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016

En la Ciudad de México, siendo las 18:00 horas del día primero de diciembre de dos mil dieciséis, en la Sala de Juntas de la Unidad de Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicada en el segundo piso del edificio sede del Instituto, sito en avenida Barranca del Muerto número 341, Colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, C.P. 03900, se reunieron el Mtro. Agustín Eduardo Carrillo Suárez, Suplente del Presidente del Comité de Transparencia; el Dr. José Castillo Nájera, Suplente del Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa; la Lic. Alejandra Espino Alpizar, Suplente del Contralor Interno; y el Lic. Alberto Serrano Radilla, Secretario Técnico; de conformidad con los numerales Primero y Segundo del Acuerdo por el que se designan al Titular de la Unidad de Transparencia y a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2016; con el propósito de celebrar la Séptima Sesión Extraordinaria 2016 del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del *quórum legal*.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de resolución RCT/24/2016 para la declaración de inexistencia conforme a las manifestaciones hechas por el Dr. Francisco Miranda López, mediante memorándum B0001/FML/072/2016, con relación a la solicitud de información con número de folio 1132300020816.
4. Lectura, y en su caso, aprobación del informe anual de transparencia 2016 solicitada por el Titular de la Unidad de Transparencia, Miguel Angel de Jesús López Reyes, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y, a los Lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permitan elaborar los informes anuales (DOF 12-02-2016).
5. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

En uso de la palabra, el Mtro. Agustín Eduardo Carrillo Suárez, previa verificación de la lista de asistencia (Anexo 1) indica que si existe quórum legal, lo cual es confirmado por el Secretario Técnico.

2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

Acto seguido el Suplente del Presidente solicitó al Secretario Técnico de lectura al Orden del Día (**Anexo 2**) para la presente sesión extraordinaria, y una vez hecho lo anterior, preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia si era de aprobarse, previa deliberación y votación, se aprueba el orden del día para esta sesión.

Los integrantes del Comité aprobaron el siguiente:

Acuerdo CT/07-EXT-16/01	Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.
--	---

3. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de resolución RCT/24/2016 para la declaración de inexistencia conforme a las manifestaciones hechas por el Dr. Francisco Miranda López, mediante memorándum B0001/FML/072/2016, con relación a la solicitud de información con número de folio 1132300020816.

El Mtro. Agustín Eduardo Carrillo Suárez señaló, que en la carpeta de la sesión obra la información correspondiente a la solicitud de mérito con número de folio 1132300020816, y del oficio B0001/FML/072/2016 mediante el cual el Dr. Francisco Miranda López, manifiesta que a la fecha no existe la información para atender la solicitud de mérito. Hecho lo anterior, se preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia si era de aprobarse; previa deliberación y votación, se aprueba por unanimidad la citada resolución.

Al respecto, los miembros del Comité, toman el siguiente acuerdo:

Acuerdo CT/07-EXT-16/02	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 44, fracción II, 138, fracción II y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65, fracción II, 141, fracción II y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y de conformidad con el Acuerdo por el que se designan al Titular de la Unidad de Transparencia y a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio del 2016, el Comité de Transparencia aprueba la resolución RCT/24/2016, mediante la cual se funda y motiva la inexistencia de la información para atender la solicitud de información con número de folio 1132300020816.
--	---

4. Lectura, y en su caso, aprobación del informe anual de transparencia 2016 solicitada por el Titular de la Unidad de Transparencia, Miguel Angel de Jesús López Reyes, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y, a los Lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permitan elaborar los informes anuales (DOF 12-02-2016).

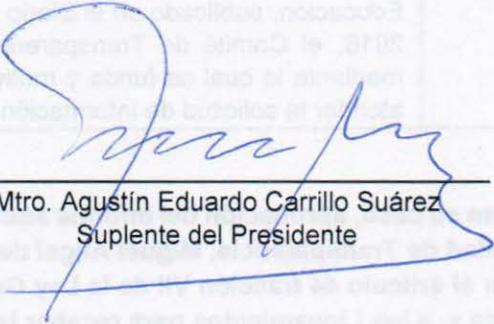
El Mtro. Agustín Eduardo Carrillo Suárez, Suplente del Presidente señaló, que en la carpeta de la sesión obra la información correspondiente al Informe Anual correspondiente al cuarto trimestre 2015, primer, segundo y tercer trimestre 2016, que comprende el periodo de octubre 2015 a septiembre 2016, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y, a los Lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permitan elaborar los informes anuales. Hecho lo anterior, se preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia si era de aprobarse; previa deliberación y votación, se aprueba por unanimidad el informe anual en comento.

Al respecto, los miembros del Comité, toman el siguiente acuerdo:

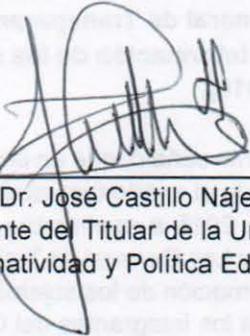
Acuerdo CT/07-EXT-16/03	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 44, fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el tercer y cuarto numeral de los Lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permitan elaborar los informes anuales, y de conformidad con el Acuerdo por el que se designan al Titular de la Unidad de Transparencia y a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio del 2016, el Comité de Transparencia aprueba el Informe Anual correspondiente al cuarto trimestre 2015, primer, segundo y tercer trimestre 2016 .
--	---

11. Cierre de la Sesión

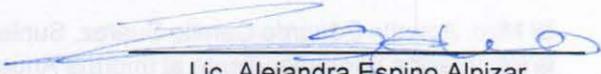
No habiendo otro asunto que tratar, el Mtro. Agustín Eduardo Carrillo Suárez manifestó que siendo las 18:30 horas se da por concluida la Séptima Sesión Extraordinaria de dos mil dieciséis del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y agradeció la participación de los asistentes.



Mtro. Agustín Eduardo Carrillo Suárez
Suplente del Presidente



Dr. José Castillo Nájera
Suplente del Titular de la Unidad de
Normatividad y Política Educativa



Lic. Alejandra Espino Alpizar
Suplente del Contralor Interno



Lic. Alberto Serrano Radilla
Secretario Técnico